



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUJDITORÍA

TEMA:

CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO

“VIRGEN DE FÁTIMA” DE LA COMUNA SAN PEDRO, PARROQUIA

MANGLARALTO, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2022.

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN

DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTOR:

ANGIE TAMARA GONZABAY SÁNCHEZ

LA LIBERTAD – ECUADOR

FEBRERO – 2023



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUJDITORÍA

AUTOR:

Gonzabay Sánchez Angie Tamara

TUTOR:

Lcda. Sandy De La A Muñoz, Mgt.

RESUMEN:

El trabajo de investigación presenta un análisis de la conducta tributaria de los comerciantes del mercado Virgen de Fátima, perteneciente a la comuna San Pedro, ubicada en la zona Norte de la Provincia de Santa Elena, por lo que abordó los conceptos principales del ente administrador de los tributos, Servicio de Rentas Internas, el cual tiene como misión regular el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, como objetivo general determinar el grado de cultura tributaria en los propietarios de los negocios del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, perteneciente a la parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022, como objetivos específicos identificar los deberes formales como la declaración de impuestos, que estén orientados para mejorar la cultura tributaria, definir el nivel de cultura tributaria que incide en los comerciantes, analizar las alternativas que se pueden adquirir para mejorar la ética profesional de los comerciantes del mercado. La metodología utilizada en esta investigación fue mediante diseño descriptivo, con un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, uso de método deductivo – inductivo, con un muestreo de 25 comerciantes, por medio de los resultados obtenidos de la investigación se determinó que existe un nivel medio de cultura tributaria y con ello, también, existe desconocimiento de ciertas obligaciones tributarias que deben cumplir los contribuyentes.

Palabras claves: Cultura Tributaria, Evasión, Tributos, Informalidad, Regímenes

ABSTRACT

The research work presents an analysis of the tax behavior of the merchants of the Virgen de Fátima market, belonging to the San Pedro commune, located in the North zone of the Province of Santa Elena, for which it addressed the main concepts of the administrative entity of taxes, Internal Revenue Service, whose mission is to regulate the timely compliance of tax obligations, as a general objective to determine the degree of tax culture in the owners of the businesses of the "Virgen de Fátima" market of the San Pedro commune, belonging to the Manglaralto parish, Province of Santa Elena, year 2022, as specific objectives to identify formal duties such as tax declaration, which are oriented to improve the tax culture, define the level of tax culture that affects merchants, analyze the alternatives that can be acquired to improve the professional ethics of market traders. The methodology used in this investigation was through descriptive design, with a quantitative approach, non-experimental design, use of deductive - inductive method, with a sample of 25 merchants, through the results obtained from the investigation it was determined that there is a level means of tax culture and with it, also, there is a lack of knowledge of certain tax obligations that taxpayers must comply with.

Keywords: Tax Culture, Evasion, Taxes, Informality, Regimes

APROBACIÓN DEL PROFESOR

TUTOR

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, “CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO VIRGEN DE FÁTIMA DE LA COMUNA SAN PEDRO, PARROQUIA MANGLARALTO, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2022, elaborado por la Srta. Angie Tamara Gonzabay Sánchez, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científico, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



**Lcda. Sandy De La A, Mgt.
PROFESOR TUTOR**

AUTORÍA DEL TRABAJO

El presente Trabajo de Titulación con el Título de “**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO “VIRGEN DE FÁTIMA” DE LA COMUNA SAN PEDRO, PARROQUIA MANGLARALTO, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2022.**”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, **GONZABAY SÁNCHEZ ANGIE TAMARA**, con cédula de identidad número **2400052169** declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



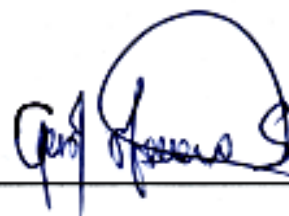
GONZABAY SÁNCHEZ ANGIE TAMARA

C.C. No.: 240005216-9

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



Econ. Roxana Álvarez Acosta, MSc.
DIRECTORA DE LA CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Ing. Germán Mosquera Soriano, MSc.
PROFESOR ESPECIALISTA



Lcda. Sandy De La A Muñoz, MSc.
PROFESOR TUTOR



Ing. Emanuel Bohórquez, MSc.
PROFESOR GUÍA DE LA UIC



Lcdo. Andrés Soriano Soriano
SECRETARIO GENERAL

DEDICATORIA

Este proyecto va dedicado a Dios porque gracias a él hoy tenemos todo lo primordial para ser feliz, gracias a él que nos da fortalezas y conocimientos cada día, gracias a él que nos llena de bendiciones y oportunidades en cada mañana al despertarnos.

Este proyecto se lo dedico a mis padres por haberme brindado su apoyo incondicional, por darme esa confianza única en mí misma y por siempre estar dispuestos a escucharme en cualquier momento de mi camino, y porque no agradecerles a ellos si fueron ellos quienes nos trajeron a este mundo lleno de maravillosas cosas.

A mis queridos docentes por compartir sus conocimientos conmigo, por el trabajo arduo que ellos realizan, por la atención y el tiempo brindado durante mi vida universitaria, por estar prestos a despejarme cualquier inquietud que tuve durante el desarrollo de mi proyecto.

AGRADECIMIENTO

Este agradecimiento va dirigido para expresar mi gratitud a Dios, que es bondad infinita, ya que cada día me brinda sabiduría para realizar lo que me propongo, me llena de fortalezas para no temerle al fracaso y sobre todo por su misericordia.

A mis docentes, Ing. Germán Mosquera Soriano, Lcda. Sandy De La A, Ing. Emanuel Bohórquez, por sus conocimientos aportados en el desarrollo de mi proyecto, para así culminar con éxito mi proyecto de titulación.

A mis padres por brindarme su aliento y apoyo incondicional día a día, por ser aquel motor de impulso para sobresalir de cualquier circunstancia y adversidad, y sobre todo por nunca dejarme sola.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN:	2
ABSTRACT.....	3
ÍNDICE DE TABLAS	11
ÍNDICE DE GRÁFICOS	12
ÍNDICE DE APÉNDICE.....	13
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I	23
1. MARCO REFERENCIAL	23
1.1. Revisión de Literatura	23
1.2. Desarrollo de las teorías y conceptos.....	27
1.2.1. Cultura Tributaria	27
1.2.2. Deberes formales.....	28
1.2.3. Conciencia Fiscal	29
1.2.4. Conciencia Tributaria	29
1.2.4.1. La Honestidad.....	29
1.2.4.2. La Legalidad.....	30
1.2.4.3. Ética Profesional.....	30
1.3. Fundamentos, sociales y legales	31
1.3.1. La Constitución	31
1.3.2. Código Tributario	31
1.3.3. Código Orgánico Integral Penal	32
1.3.4. Ley de Registro Único de Contribuyentes, RUC.	33
1.3.5. Servicio de Rentas Internas	34
CAPITULO II.....	35
2. MARCO METODOLÓGICO	35
2.1. Diseño de Investigación	35
2.1.1. Investigación Descriptiva	35
2.1.2. Investigación Cuantitativa	35
2.2. Métodos de la Investigación.....	35
2.2.1. Método Deductivo	35
2.2.2. Método Inductivo	36
2.3. Población y Muestra.....	36
2.3.1. Población.....	36
2.3.2. Muestra no probabilística	36
2.3.3. Muestra por conveniencia.....	36
2.4. Recolección y procedimiento de datos	36
2.4.1. Técnicas de Investigación.....	36

2.4.2. Instrumentos de Investigación	37
CAPITULO III.....	38
3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	38
3.1. Análisis de datos	38
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
Conclusiones.....	54
Recomendaciones.....	55
REFERENCIAS.....	56
APÉNDICE.....	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Género de los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima	38
Tabla 2 Edad de los comerciantes del mercado de San Pedro	39
Tabla 3 Nivel de educación de los comerciantes del mercado de “San Pedro”	40
Tabla 4 Contribuyentes registrados en el SRI	41
Tabla 5 Importancia del conocimiento de la cultura tributaria	42
Tabla 6 Tipos de regímenes al que pertenecen los comerciantes	43
Tabla 7 Conocimiento de los impuestos en los comerciantes de San Pedro	44
Tabla 8 Emisión de comprobantes de venta	45
Tabla 9 Comprobantes de venta que emiten los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”	46
Tabla 10 Comportamiento tributario de los locales	47
Tabla 11 Conocimiento de las leyes tributarias vigentes	48
Tabla 12 Recibimiento de capacitaciones sobre los deberes formales	49
Tabla 13 Deberes, obligaciones y sanciones de los contribuyentes	50
Tabla 14 Multas por el SRI en los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”	51
Tabla 15 Cumplimiento de las normativas tributarias en los contribuyentes del mercado...	52

-ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Género de los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima	38
Gráfico 2 Edad de los comerciantes del mercado de San Pedro	39
Gráfico 3 Nivel de educación de los comerciantes del mercado de “San Pedro”	40
Gráfico 4 Contribuyentes registrados en el SRI	41
Gráfico 5 Importancia del conocimiento de la cultura tributaria	42
Gráfico 6 Tipos de regímenes al que pertenecen los comerciantes	43
Gráfico 7 Conocimiento de los impuestos en los comerciantes de San Pedro	44
Gráfico 8 Emisión de comprobantes de venta	45
Gráfico 9 Comprobantes de venta que emiten los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima	46
Gráfico 10 Comportamiento tributario de los locales	47
Gráfico 11 Conocimiento de las leyes tributarias vigentes	48
Gráfico 12 Recibimiento de capacitaciones sobre los deberes formales	49
Gráfico 13 Deberes, obligaciones y sanciones de los contribuyentes	50
Gráfico 14 Multas por el SRI en los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”	51
Gráfico 15 Cumplimiento de las normativas tributarias en los contribuyentes del mercado	52

ÍNDICE DE APÉNDICE

Apéndice 1 Matriz de Consistencia	59
Apéndice 2 Cronograma de Actividades	60
Apéndice 3 Ficha de control de Tutorías	61
Apéndice 4 Encuesta realizada a los contribuyentes del mercado “Virgen de Fátima”	62
Apéndice 5 Contribuyentes del mercado de la comuna San Pedro y sector de la Investigación	63

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se realizó un estudio de “Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Virgen de Fátima de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena, año 2022”, la cultura tributaria es un tema de suma importancia porque representa el cumplimiento de todos los tributos, a causa de que en la actualidad la recaudación de impuestos se ha vuelto un tema indispensable para los países, por ser fuente de recursos en el crecimiento de la economía nacional e internacional.

La importancia del tema antes mencionado se centró en el estudio de los diferentes cambios tributarios y su efecto en la conducta de los contribuyentes ante el respectivo cumplimiento en las medianas y grandes empresas, por tal razón de que existen negocios que se dedican a la comercialización de productos, y existe un total de estos sujetos pasivos que no cumplen con sus obligaciones tributarias.

Gómez y Morán (2020), mencionan que los estudios para los países de América Latina y el Caribe suelen enfocarse en cuantificar los valores no ingresados, aunque no profundizan sobre las razones, circunstancias y efectos vinculados con el fenómeno de la evasión fiscal, a consecuencia de que existen ciertas irregularidades de acuerdo con el tipo de impuesto analizado.

De acuerdo con Mayorga et al., el estado ecuatoriano se ha centrado en diferentes cambios tributarios, en la influencia del IVA y el impuesto a la renta, esta investigación tratará de las diferentes conductas que tienen los contribuyentes frente a los entes reguladores, como es el Servicio de Rentas Internas, se destacará la importancia de los valores éticos y las actualizaciones tributarias dispuestas por el SRI (2020).

Según Arriaga et al., 2018, el desconocimiento de los comerciantes en cumplir con sus obligaciones formales y el poco efecto motivador de los instrumentos tributarios propuestos por la administración tributaria son algunos factores que intervienen en la cultura tributaria. El censo económico del país 2010, indicó que, de un total de 9.869 comerciantes, el 25% no tiene ningún documento que acredite su formalidad y el 17% se encuentra en Régimen General (2018)

En Ecuador la cultura tributaria está encontrando cimientos en los últimos años por experiencias pasadas, se piensa que los fondos públicos siempre se van a despilfarrar y no se los va a invertir en el pueblo, por este motivo y por la idiosincrasia popular los ecuatorianos prefieren buscar todas las maneras posibles para evadir impuestos, a esto se le suma un sistema de control débil y permisivo (Andrade y Cevallos, 2020).

En la Provincia de Santa Elena, existe un nivel bajo en desarrollo tributario, para el cumplimiento de las obligaciones y la toma de conciencia sobre los deberes de los contribuyentes, debido a que se debe inculcar en todos los ciudadanos, considerando sus intereses, habilidades o necesidades, y responsabilidades frente al acercamiento tributario y crecimiento del país ecuatoriano.

La importancia que tuvo este trabajo se basó en determinar el nivel de cultura tributaria, donde se identificaron las actitudes que contribuyen a este grupo de personas, definiendo el nivel de cultura tributaria que incide en los comerciantes, analizando las alternativas que se pueden adquirir para mejorar la ética de los comerciantes. Dando paso a las disyuntivas que se pudieron ejecutar para mejorar la ética de los comerciantes, de la misma forma, para proporcionarle políticas y técnicas de conciencia tributaria y fiscal que estén centradas a su desarrollo ético y empresarial.

Esta investigación tuvo como objetivo principal determinar el grado de cultura tributaria en el que se encuentra el mercado de la comunidad de San Pedro, desde un nivel bajo, medio y alto. Así se analizó las diferentes conductas al momento del pago de sus impuestos y ser evaluado el pensamiento que estos poseen, caracterizándose como estrategia principal a las normativas actualizadas por el organismo autónomo del estado del Ecuador SRI.

El crecimiento de una cultura tributaria a nivel global que este concientizada en la verdad y legalidad se debe a la implementación de nuevos organismos que regulen a las empresas, como base principal para un mejor control de las actividades económicas a nivel nacional, de manera que existen negocios que desconocen de las nuevas disposiciones del estado como ente controlador de los tributos, ya sea ciudadanos, funcionarios de instituciones, sociedades y sectores empresariales.

El reto de todo Estado es implementar políticas de tributación justas, equitativas, claras y solidarias para regular los tributos de modo que todos y todas contribuyamos en función de nuestro patrimonio e ingresos. El Estado necesita recibir tributos de los contribuyentes para atender su misión y servicios, cumplir los derechos y dar las garantías a los ciudadanos: seguridad, orden, libertad, defensa, educación, salud, vialidad, producción, empleo, etc. (Servicio de Rentas Internas, 2018)

En la actualidad, la cultura tributaria se ha ido estructurando por los organismos públicos, esta cultura está constituida por costumbres y actitudes individuales o colectivas que conllevan a cumplir con sus obligaciones que dispone el estado, es decir, que la cultura tributaria a nivel general es la actitud humana que tienen los ecuatorianos al momento de cancelar sus tributos.

La recaudación de IVA está determinada por tres dimensiones que son: las características económicas, el tamaño y la estructura de la economía, particularmente del consumo; como la dimensión tributaria que incluye: las tasas del impuesto y las restricciones a la base imponible. (CIAT, 2017)

Las personas inscritas en el Registro Único de Contribuyentes deben cumplir con los deberes formales, sin embargo, varios de ellos no constan de conocimientos tributarios actualizados, como consecuencia, los contribuyentes no llevan un control al día de sus declaraciones debido a la falta de información acerca de las nuevas normativas.

En la Provincia de Santa Elena, se viven cambios que afectan a los pobladores, en especial a personas que disponen de una actividad económica, por lo que, la variación de normativas dispuestas por el SRI ha ido afectando a esta provincia, ya que no se puede hablar de Cultura Tributaria sin que prevalezca la ética, porque con todos estos cambios tributarios, se ha tenido que actuar en contra de la honestidad para efectuar el pago de sus impuestos. Con lo mencionado es importante, conocer el concepto de actividad económica.

Se denomina actividad económica a todo proceso mediante el cual obtenemos bienes y servicios para satisfacer nuestras necesidades. Abarca tres fases: producción, distribución y consumo. El ser humano tiene unas necesidades ilimitadas, pero sus recursos son escasos. Esto implica que los bienes tengan un valor y que, quien los necesita, tiene que pagar para obtenerlos. Dado que los recursos son limitados, las personas debemos realizar una elección, lo que lleva incorporado un coste de oportunidad. (Guerra, 2013, p. 9)

El presente trabajo de investigación se centró en el mercado “Virgen de Fátima”, ubicada en la comuna San Pedro, perteneciente a la parroquia Manglaralto, fundada el 10 de agosto del 2006, siendo fuente principal de trabajo para varias familias, fomentando a la economía local, contribuyendo al desarrollo de la comunidad, ofreciendo un trabajo digno por este lugar de encuentro, se encuentra ubicada en la avenida principal - ciudadela 9 de octubre, es una entidad que se dedica a la comercialización como parte esencial del proceso de un negocio, ante la compra y venta de bienes, destinados a los individuos de la comuna San Pedro o personas con estadía temporal.

Además, la comuna San Pedro, es un lugar que no posee un porcentaje neto de conocimientos tributarios y jurídicos, al momento de que se implementan leyes o normativas, y no existe un cumplimiento adecuado, cada individuo tiene una actitud distinta y se vuelve responsable de lo que sucede en su empresa, por eso la cultura tributaria de esta comunidad se enfoca en las situaciones personales de cada ser, al momento de que el contribuyente quiere cumplir con sus obligaciones, muchas veces no puede o por simple detalle no quiere, esto hace énfasis a los valores como: la honestidad y la solidaridad, que corresponden a la ética que tiene como conducta una persona.

La función principal que tuvo este trabajo de investigación fue determinar la problemática que tenían los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”, de la comuna San Pedro, la cual se concluyó con pronósticos que conllevaron al fortalecimiento de la cultura tributaria de este sector como fuente de trabajo para muchas personas de esta comunidad ubicada en la zona norte de la provincia de Santa Elena, obteniendo respuestas que justifiquen el por qué las personas carecen de conocimientos tributarios.

Se destaca que el planteamiento del problema se fundamentó en el deficiente cumplimiento tributario que poseen los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”, al actuar frente a sus deberes formales, no obstante, cada sujeto pasivo tiene una manera de pensar y accionar distinta frente a las nuevas reformas, sumado al poco conocimiento tributario, los cuales se han visto afectados por estas mismas que ha dispuesto el ente administrativo controlador. En torno a lo mencionado anteriormente la formulación del problema del presente estudio es:

¿Determinar el grado de cultura tributaria en los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022.

De esta manera se constituye la sistematización del problema:

- ✓ ¿De qué manera los deberes formales están orientados a contribuir en los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022.?
- ✓ ¿De qué manera la cultura tributaria afecta en los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima", de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia Santa Elena, año 2022?
- ✓ ¿Determinar las alternativas que se pueden implementar para mejorar la ética de los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, Provincia de Santa Elena, año 2022.?

La presente investigación establece el Objetivo General de la siguiente manera:

Determinar el grado de cultura tributaria en los propietarios de los negocios ubicados en el mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022, utilizando técnicas de recolección de datos e información se dedujeron los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Identificar los deberes formales que estén orientadas a contribuir en los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022.
- ✓ Definir el nivel de cultura tributaria que incide en los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima", de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022.
- ✓ Analizar las alternativas que se pueden adquirir para mejorar la ética profesional mediante los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022.

Para la ejecución de la investigación propuesta, la justificación teórica se basó en el análisis de conceptos, fundamentos y teorías, para poder explicar cómo incide la cultura tributaria en los negocios de los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, dado que los propietarios de los negocios carecen de conocimientos tributarios, debido a las nuevas normativas que se implementan no pueden aplicarlas de manera correcta y esto afecta en la toma de decisiones.

Por este motivo, la investigación se orientó en la fomentar la cultura tributaria que tienen los dueños de los locales comerciales que conforman el mercado "Virgen de Fátima".

El presente trabajo de investigación se justificó en la práctica, por motivo de que se expuso criterios favorables para las personas que son dueños de los negocios que se desarrollan en el mercado de esta comunidad, puesto que su trabajo les permite solventar sus necesidades, sin embargo, como se han implementado nuevas políticas, o normas, entre ellos: los cambios tributarios, por ello surgió la idea de este tema de investigación, porque se hallarían mediante resultados ciertas formas para mejorar el cumplimiento tributario.

Se espera que los aportes narrados en este documento sean facilitados a la directiva de esta institución para una lectura posterior y una junta realizada para una toma de decisiones para la mejora de la institución dedicada a la comercialización.

Se sostuvo la idea a defender, un mejor rendimiento progresivo en la capacidad del contribuyente ante los cambios tributarios y fomentar el grado de cultura de los comerciantes del mercado Virgen de Fátima de la comunidad de San Pedro.

También, existe informalidad en los negocios que forman parte del mercado de esta comunidad, puesto que, varios locales disponen de comprobantes de venta caducados, otros no están al día con sus obligaciones tributarias, y están los que no tienen un libro de ingresos y egresos, razón por la cual, se abrió un estudio a este grupo de personas, por lo que no reciben actualizaciones acorde a los cambios tributarios, o tampoco buscan una asesoría de esta índole para bien común o de su negocio en particular.

En base a la disposición de (Montiel et al., 2020, pág. 16) se entiende como cultura el modo de hacer las cosas, para un colectivo social, la cultura por lo general se encuentra determinada por sus características singulares de tiempo, espacio y tradición. Se entiende entonces aquella forma de concebir la vida para ese colectivo social, su modo de entender el mundo, los valores éticos y morales que gobiernan una comunidad.

En el análisis investigativo se identificó las diversas situaciones por las que un contribuyente decide accionar, o por qué procede en contrariedad de su ética como persona empresarial, o por qué existen distintas especulaciones de los ciudadanos hacia el ente regulador del Servicio de Rentas Internas, lo cual lo vamos a ir reflejando en cada capítulo de este trabajo.

Por medio del análisis de los diferentes problemas encontrados en cada caso tributario en los dueños de los negocios ubicados en el mercado Virgen de Fátima, una vez de procesar la información recopilada y haber utilizado herramientas metodológicas, en cuanto al cumplimiento de los requerimientos legales y tributarios que demanda su actividad productiva, se analizaron los pros y los contras en sus estados tributarios para conllevar a un cumplimiento formal de sus deberes.

Para concluir, se justificó el marco metodológico, en el cual se redactó el uso de la metodología y el tipo de investigación, los instrumentos de recolección de datos que se utilizaron, se indagó las bases conceptuales sobre la cultura tributaria, en esta investigación se incorporó la encuesta con la finalidad de recopilar información verídica del estado de los contribuyentes en cuanto a su grado de cultura, por lo que es necesario para el desempeño de sus actividades estar actualizados de las nuevas reformas y normas tributarias.

El Capítulo I, redacta el tema a tratar de la investigación, expone la problemática que se va a describir para dar el tema central a conocer en los siguientes capítulos, esto permitió sistematizar el problema para concluir elaborando el objetivo general y los objetivos específicos, como la justificación teórica de este trabajo.

El Capítulo II, está compuesto por el marco teórico, en donde se indagó y detectó recursos científicos relacionados con la variable de investigación, la cual se legalizó acorde al tema del proyecto, por medio de teorías o conceptos de autores que contribuyeron en el desarrollo de este trabajo científico.

El Capítulo III, se redacta el diseño de la investigación, los métodos utilizados, tales como; el diseño de muestreo y la recolección de datos que nos ayudaron al desarrollo de nuestro proyecto.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. Revisión de Literatura

El tema general de estudio, “Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Virgen de Fátima, de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena, año 2022”, se argumentó de los siguientes trabajos de investigación con referencia a la cultura tributaria y el impuesto al valor agregado.

1.1.1. Internacionales

En el trabajo de (Pedrozo y Trujillo, 2018), titulado “Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz - Periodo 2016- 2017”, tuvo como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial, el método de investigación que se utilizó fue de enfoque mixto, diseño correlacional no experimental, se obtuvo como resultado de que la cultura tributaria incide positivamente en la recaudación del impuesto predial y el nivel de morosidad en los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial es baja.

Por medio de este estudio acerca de la cultura tributaria y la influencia en la recaudación de impuestos, su objetivo principal era establecer el grado de cultura tributaria y su nivel, desde alta, media y baja, se utilizó un enfoque mixto, por lo que se analiza de manera sistemática los métodos cuantitativos y cualitativos mismos en este estudio, su consecuencia basada en la información de manera mixta ayudó a comprender este estudio. Mediante este trabajo se concluyó que la cultura tributaria influía de manera positiva ante el impuesto predial por los ingresos que se recibían, no obstante, en los ciudadanos era muy baja esta recaudación por su tardía forma de pago.

(Neira, 2019) En su trabajo de investigación titulado “La cultura tributaria en la recaudación de los tributos”, sustenta que el reto que la sociedad ha impuesto a un asesor tributario se basa en convencer a los contribuyentes cumplir con sus responsabilidades, su objetivo era evaluar la cultura tributaria en la recaudación de los tributos, siendo la metodología utilizada de enfoque cualitativo. Para ello se utilizó como técnica la entrevista a profundidad a 5 asesores tributarios de ambos sexos, de profesiones Contador Público y Abogado, quienes se desempeñan en el libre ejercicio de la profesión y asesorando a un consorcio empresarial. Se obtuvo como resultado la idea de diseñar un sistema tributario para orientar al contribuyente a cumplir sus obligaciones de una forma ordenada.

Este trabajo nos da a conocer que los asesores tributarios cumplen con el rol fundamental de convencer a los ciudadanos a cumplir con sus deberes después de la obtención o creación de un RUC, por ello en esta investigación se rescató que las personas creen tener la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos a los que se destina el fondo de sus tributos, por motivo de estas ideas a profundidad se dedujo por medio de sus resultados que se diseñara un sistema tributario para mejorar el estado de servicio y aprendizaje de estas personas, puesto que así se podría conocer a cabalidad su cumplimiento.

1.1.1. Nacionales

En el trabajo de (Idrogo y Mejía, 2020) titulada “Cultura Tributaria y su relación con la Informalidad en los Comerciantes del Mercado Central de Chota”, tiene como objetivo general definir la relación que existe entre cultura tributaria e informalidad en los comerciantes del mercado central de Chota. La

metodología utilizada en la investigación es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y un alcance correlacional. Por los resultados obtenidos en este trabajo se pudo afirmar que los comerciantes del mercado central no tienen dentro de sus valores personales el pago voluntario de sus obligaciones tributarias, puesto que lo realizan por las consecuencias o sanciones que se les puede imponer.

Por medio de este trabajo investigativo se profundizó la relación entre cultura tributaria y la informalidad en los comerciantes del mercado de Chota, para realizar este estudio los autores utilizaron como metodología un enfoque cuantitativo, de origen no experimental y correlacional por lo que se va a mediar dos variables de estudio, en su proyecto investigativo resultó que las personas realizaban el pago de sus valores por obligación para no estar afectados por sanciones y no de manera voluntaria realizaban estas acciones.

El objetivo de la investigación realizada por (Quispe et.al., 2020), titulada “La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador”, fue identificar los factores más importantes de la cultura tributaria en los contribuyentes para explicar que es un factor causal para la evasión fiscal. Por lo que, se usó el método hipotético deductivo, de nivel explicativo. Los resultados muestran que existen tres tipos de cultura tributaria, aquella que responde a una norma obligatoria, a un acto voluntario y; al logro de un beneficio. Los factores más importantes son: los obligatorios (como considerar un delito no pagar los impuestos); y los de beneficio (porque afecta a los ingresos de la empresa), se concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria.

1.1.2. Locales

La investigación científica realizada por (Arriaga et al., 2018), titulada “Análisis de la Cultura Tributaria: Impuesto a la Renta para Personas Naturales no obligadas a llevar Contabilidad, Provincia de Santa Elena”, en donde su investigación se realizó con el objetivo de determinar el nivel de cultura tributaria de los Comerciantes de la provincia de Santa Elena, este trabajo utilizó los métodos de investigación cualitativo y cuantitativo. Se concluye que existe una deficiente cultura tributaria, debido al desinterés y desconocimiento de las obligaciones fiscales o beneficios que ofrece la Administración Tributaria. Por lo tanto, se considera importante la creación de un Núcleo de Apoyo Contable Fiscal (NAF) que brinde el acompañamiento a los contribuyentes con actividades comerciales o productivas.

Este artículo tuvo como principal objetivo determinar el grado de cultura tributaria que existe en los comerciantes de la provincia de Santa Elena, porque nos muestra la realidad en la que estamos frente a una cultura tributaria, también constan de un bajo registro como la obtención de un RUC, para ser definidos dentro de que régimen se encuentran, este estudio tuvo una metodología de carácter cualitativo y cuantitativo, puesto que, se conocieron situaciones a través de datos estadísticos, y analizaron los sucesos de acorde a la información recopilada, mostrando como efecto que prevalece una imperfecta cultura tributaria.

(Mejillón, 2018) En su trabajo de investigación titulado “La Cultura Tributaria y el Pago de Obligaciones Fiscales de los Comerciantes del mercado Municipal del Cantón Salinas, Año 2018”, realizó un análisis de la cultura tributaria, por medio de la aplicación de instrumentos de investigación y el pago de las obligaciones fiscales de los comerciantes del Mercado Municipal del cantón

Salinas en el año 2018, donde la investigación se basó de la revisión de las teorías relacionadas con la cultura tributaria y obligaciones fiscales, lo cual destaca la información más importante, tanto en la revisión de artículos científicos y el marco teórico de acuerdo a la variable a estudiar, dado que se fundamenta en aspectos sociales y legales. Esta investigación es de carácter descriptiva y cuantitativa. Los resultados de esta investigación fueron que la cultura tributaria es baja y con ello refleja el desconocimiento de parte de los sujetos pasivos en cuanto al pago de sus obligaciones formales.

1.2. Desarrollo de las teorías y conceptos

1.2.1. Cultura Tributaria

La cultura tributaria surge de la solidaridad, del sentido de pertenencia, de la noción de corresponsabilidad, de la conciencia de los derechos y responsabilidades, de la vida en comunidad, de la vivencia de valores, de la percepción de beneficios y del estar amparados por una institucionalidad consolidada. (Servicio de Rentas Internas, 2016, p. 27)

Según Pedrozo y Trujillo, la cultura tributaria es importante porque permite que los contribuyentes tomen conciencia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y que de esto se desprenda un mayor ingreso a los gobiernos locales, cuya consecuencia se reflejará en el mejoramiento de los servicios públicos y el desarrollo de la comuna local. (2018)

Como menciona el autor Solórzano (2009), la cultura tributaria, es un término que en la actualidad se determina como conducta del ser humano al momento del cumplimiento de sus deberes formales, haciendo énfasis primordial sobre la ética y honestidad de los ciudadanos con responsabilidad a pesar de los diferentes cambios tributarios en los últimos tiempos. (p. 7)

La cultura tributaria implica el tributo considerándose un componente de poder, llegando a constituirse una fuente de ingreso para los gobernantes, implementándose para ello mecanismos o procedimientos de control para la obtención y mantenimiento del cumplimiento de los tributos. Así, desde esta perspectiva en los distintos países se implementaron distintos tributos dirigidos a la ciudadanía (Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez, y Vélez, 2020).

Según Mejillón, la cultura tributaria deficiente ocasiona diversos problemas a nivel de reglamentación del trabajo, así como al nivel de las previsiones económicas en el plano macroeconómico y en el plan de tributación (2018).

El estado ha implementado nuevas reformas tributarias para así poder solventar las necesidades de un estado, sin embargo, el termino de cultura tributaria se basa en la conciencia de los derechos que tienen los contribuyentes, cuyas obligaciones las cancelan de acorde a su capacidad económica declarada por cada ciudadano o ciudadana, estos últimos conocen que tienen que actuar de acorde a su cultura tributaria en cuanto al pago de sus impuestos (Mejía, Pino, y Parrales, 2019).

Los tributos son parte fundamental para el desarrollo de un país, garantizando el desarrollo de políticas sociales y económicas para el beneficio de la sociedad. En el Ecuador, los tributos se han convertido en una de las principales fuentes de ingresos públicos después de la caída de los precios del petróleo. Es por ello, que resulta importante integrar las políticas y el cumplimiento tributario con el contribuyente para que así pueda estar al tanto de su estado tributario y considere que es muy importante actualizarse mediante algún curso o capacitación que brinde temas de asesoría tributaria y de las nuevas normativas.

1.2.2. Deberes formales.

Los deberes formales se refieren a todas aquellas obligaciones que el sujeto

pasivo debe cumplir obligatoriamente ante el ente regulador de este impuesto que es la administración tributaria, varios de estos deberes son: estar actualizados con las nuevas normativas, si en el caso ya no se dedique a alguna actividad económica debe realizar la respectiva suspensión, otro de los deberes formales es la emisión, autorización, e impresión de comprobante de ventas, y claro está que no se debe pasar por alto las declaraciones de los diferentes impuestos en línea, siendo el caso si es necesario la presentación de anexos y estar pendientes de los plazos que amplía la administración tributaria a beneficio de los contribuyentes. (Escalante y Hulett, 2009)

1.2.3. Conciencia Fiscal

En América Latina y el Caribe en el siglo pasado, se consideraba como la causa esencial del cumplimiento al nivel de la conciencia fiscal de los contribuyentes. La misma era definida como “el conocimiento responsable y personal que tienen los contribuyentes sobre los deberes tributarios. (González, 2020)

1.2.4. Conciencia Tributaria

Según la CIAT, la conciencia tributaria caracteriza a todo individuo que se emerge de manera al uso de razón y decisión frente a sus tareas tributarias, en lo que respectan los comerciantes que se sujetan a tratar al cliente con respeto, de acuerdo a las necesidades que desee con base a sus productos a la venta, cabe recalcar que por encontrarse en un mercado en su momento aparecen conflictos por no saber respetar y querer adquirir un bien a un costo diferente de lo previsto pero esto se da más a los clientes que no tienen clara las reformas tributarias, por lo tanto, el comerciante guarda su postura en debida situación de honestidad ante su venta y su valor a declarar. (2017)

1.2.4.1. La Honestidad

(Tomas de Aquino, 2018) enseña que cada cosa es formalmente verdadera en virtud del ser que posee intrínseca e inherentemente. Por lo mismo, las cosas

naturales no pueden ser falsas porque todo cuanto tienen para ser, lo tienen de una manera formal e intrínseca.

Las recaudaciones económicas que se realizan por parte del Estado ingresan como presupuesto general de esta misma entidad, con la finalidad de reunirlos y luego distribuirlos, de tal manera se lo gestiona para la implementación o construcción de centros de salud públicos, para que así la ciudadanía pueda beneficiarse de dichos servicios sin valores adicionales a pagar.

1.2.4.2. La Legalidad

Según la definición que trae el diccionario ABC, se puede establecer que, cuando se habla de legalidad se hace referencia a la presencia de un sistema de leyes que debe ser cumplido y que otorga la aprobación a determinadas acciones, actos o circunstancias, y como contrapartida desaprueba a otras tantas que afectan las normas establecidas y vigentes. La legalidad es, entonces, todo lo que se realice dentro del marco de la ley escrita y que tenga como consecuencia supuesta el respeto por las pautas de vida y coexistencia de una sociedad dependiendo de lo que cada una de ellas entienda por tal concepto. (Baltán, 2017)

1.2.4.3. Ética Profesional

“La ética profesional se puede entender como un campo enfocado en códigos y otras normas de conducta. Otra manera de entenderlas es en relación con profesiones específicas, como la ética médica, la ética empresarial, la ética legal, la bioética y la ética de los medios de comunicación.” (UNODC, 2019)

La ética profesional es una parte del ser humano a desempeñar dentro de su campo laboral que se define por su manera de actuar en relación de las cosas que le aportan en su vida diaria, en el caso de los comerciantes que se dedican a la venta de

productos de consumo masivo, ellos actúan de acorde a lo que le informa una persona que ellos consideran que conocen más que ellos, o personas portadoras de un título profesional, más no lo que ellos conocen por sí mismos, por ejemplo: si una persona x le menciona que no es necesario seguir los deberes formales, ellos inmediatamente creen que es verdadero, que es el caso de uno de los dueños de los negocios de esta comunidad.

1.3. Fundamentos, sociales y legales

La cultura tributaria hace énfasis sobre la ética que tienen los contribuyentes al momento de informar sus valores al organismo tributario, lo cual se fundamenta de distintos aspectos, tales como: sociales y legales.

1.3.1. La Constitución

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (Const., 2011, art. 300)

1.3.2. Código Tributario

Por medio del (Código Tributario, 2018, art.6): Los fines de los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

Según el (Código Tributario, 2018, art 12). - **Principios tributarios.** - El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad,

proporcionalidad e irretroactividad.

Son deberes formales de los contribuyentes o responsables: Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria: Inscribirse en los registros pertinentes; Solicitar los permisos previos que fueren del caso; Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita; Presentar las declaraciones que correspondan; Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca. Realizar las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente. (Código Tributario, 2018, art.96)

1.3.3. Código Orgánico Integral Penal

Según el (Código Orgánico Integral Penal, 2014; art. 298), correspondiente a la Defraudación tributaria.- La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada cuando: 1.Utilice identidad o identificación supuesta o falsa en la solicitud de inscripción, actualización o cancelación de los registros que llevan las administraciones tributarias. 2. Utilice datos, información o documentación falsa o adulterada en la solicitud de inscripción, actualización o cancelación de los registros que llevan las administraciones tributarias. 3. Realice actividades en un

establecimiento a sabiendas de que se encuentre clausurado. 4. Imprima o haga uso de comprobantes de venta o de retención o de documentos complementarios que no sean autorizados por la Administración Tributaria. 5. Proporcione a la administración tributaria informes, reportes con mercancías, datos, cifras, circunstancias o antecedentes falsos, incompletos, desfigurados o adulterados. 6. Haga constar en las declaraciones tributarias datos falsos, incompletos, desfigurados o adulterados, siempre que el contribuyente no haya ejercido, dentro del año siguiente a la declaración, el derecho a presentar la declaración sustitutiva en la forma prevista en la ley.

Un conjunto de las personas que se dedican a realizar declaraciones tiene errores que pueden estar asociados a comportamientos involuntarios de los mismos contribuyentes, ya que su educación tributaria no está al nivel correspondiente de los últimos cambios efectuados por el gobierno, ese es uno de los motivos que existe para dar paso a la evasión fiscal.

1.3.4. Ley de Registro Único de Contribuyentes, RUC.

En la (Ley del Registro Unico de Contribuyentes, 2016, art. 3) de la inscripción obligatoria menciona que: Todas las personas naturales y jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas, sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados a inscribirse, por una sola vez en el Registro Único de Contribuyentes. También están obligados a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, las entidades del sector público; las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; así como toda entidad, fundación,

cooperativa, corporación, o entes similares, cualquiera sea su denominación, tengan o no fines de lucro.

1.3.5. Servicio de Rentas Internas

Como expresa el (Servicio de Rentas Internas, 2022):

Los contribuyentes que al 31 de diciembre de 2021 hayan pertenecido al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), Régimen para Microempresas (RIMI) y Régimen General, y que cumplan las condiciones para pertenecer al RIMPE, se incorporarán a dicho régimen de manera automática sin necesidad de ingresar ninguna solicitud o trámite.

De acuerdo con lo mencionado, al SRI le corresponde aplicar la política tributaria aprobada por el presidente de la república con las personas que pertenecen a este nuevo régimen RIMPE, lo cual consiste en nuevos cambios y necesita efectuarse de manera estricta, porque merece ser llevada a cabalidad por el código tributario y con las leyes vigentes en materia tributaria.

CAPITULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Diseño de Investigación

Esta investigación se desarrolló de manera descriptiva – cuantitativa, porque se analizaron las características tributarias del lugar de estudio en referencia a los comerciantes del mercado Virgen de Fátima, perteneciente a la comuna San Pedro, ubicada en la Provincia de Santa Elena.

2.1.1. Investigación Descriptiva

La investigación relacionada con la cultura tributaria fue de tipo descriptiva porque se interpretaron los resultados obtenidos en el estudio, mediante la proyección de datos y gráficos estadísticos que se proporcionaron para nuestro objeto de estudio, realizando cada paso para llegar a un análisis correcto.

2.1.2. Investigación Cuantitativa

Se empleó un enfoque cuantitativo por medio de la aplicación de encuestas en los propietarios de los negocios del mercado de la comuna San Pedro, para así obtener información clara y así poder realizar el análisis estadístico, cuantificando los datos proporcionados numéricos por medio de la recopilación.

2.2. Métodos de la Investigación

En esta investigación se hizo uso del método deductivo e inductivo porque nos proporcionó resultados de manera inmediata, clara, eficiente y eficaz, en donde se analizaron los documentos que se utilizaron para el desarrollo del capítulo anterior.

2.2.1. Método Deductivo

Este método se utilizó para estudiar desde el objetivo principal hasta los objetivos específicos, es decir, desde lo global a lo individual, puesto que, por medio de este método se pudo obtener conclusiones desde el inicio hasta la finalización de

este trabajo investigativo.

2.2.2. Método Inductivo

Se destacó que para la elaboración de este proyecto se utilizó también el razonamiento lógico, el cual ayudó para la obtención de resultados acerca de la cultura tributaria y como afecta en la conducta de los contribuyentes, desde una percepción particular para un análisis de forma global caracterizada.

2.3. Población y Muestra

2.3.1. Población

En este trabajo de investigación, se consideraron los 25 negocios dedicados a la comercialización que constituyen el mercado Virgen de Fátima, para así realizar un respectivo análisis de los contribuyentes e interpretar los resultados de la información.

2.3.2. Muestra no probabilística

En el tipo de muestra no probabilística no existe un margen de estudio erróneo, y no se realiza por métodos estadísticos, puesto que, será utilizada porque existe un límite para la recolección de datos en esta investigación.

2.3.3. Muestra por conveniencia

Se hizo uso de la población total de los 25 comerciantes, por motivo de que existe un total de 25 comerciantes y se considera una muestra pequeña.

2.4. Recolección y procedimiento de datos

2.4.1. Técnicas de Investigación

Encuesta: Para el trabajo de investigación se hizo uso de la encuesta, la cual estuvo dirigida a los comerciantes del mercado de la comuna San Pedro, los cuales brindan servicios a la comunidad y personas de otras localidades, dando como resultado una recolección de datos muy útil y fiable para desempeñar un positivo progreso de estudio en esta investigación.

2.4.2. Instrumentos de Investigación

Cuestionario: En este estudio realizado al mercado Virgen de Fátima, se utilizó como instrumento de investigación un cuestionario, aplicando la escala de Likert para la encuesta, con un total de 15 preguntas con opciones de selección múltiple, finalmente las tablas estadísticas se realizaron en el programa de Excel.

CAPITULO III

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Análisis de datos

Encuestas efectuadas a los comerciantes

Pregunta 1: Género

Tabla 1

Género de los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

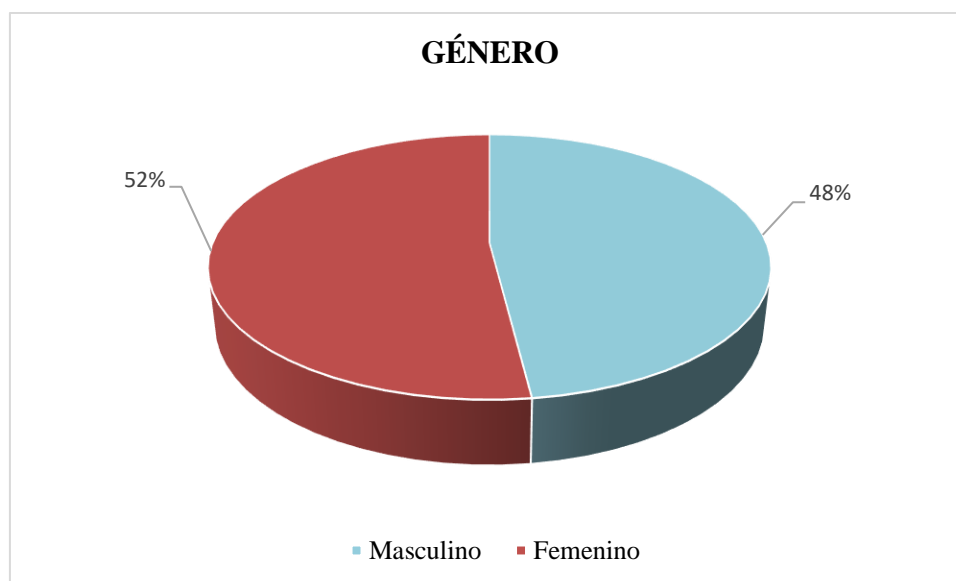
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
1	Masculino	12	48%
	Femenino	13	52%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 1

Género de los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”



De acuerdo con el cuadro estadístico, se evidencia que existe un 52% del género femenino que laboran como comerciantes en el mercado de San Pedro, sin embargo, el género masculino es del 48%, lo cual no es mucha diferencia entre el sexo opuesto, por lo que se concluye que ambos sexos predominan en la plaza de trabajo.

Pregunta 2: Edad

Tabla 2

Edad de los comerciantes del mercado de San Pedro

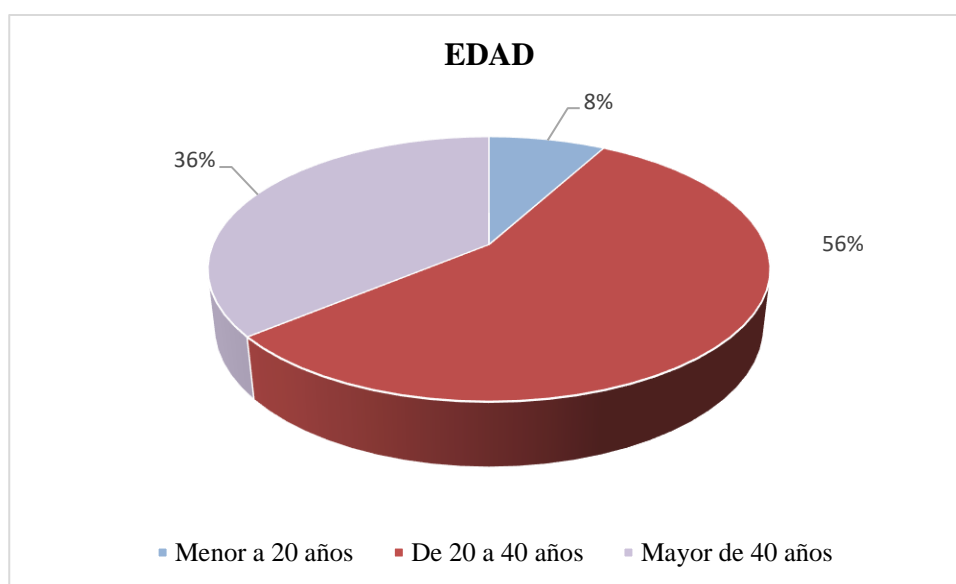
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
2	Menor a 20 años	2	8%
	De 20 a 40 años	14	56%
	Mayor de 40 años	9	36%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 2

Edad de los comerciantes del mercado de San Pedro



En la siguiente tabla, nos muestra que la edad que sobresale en los emprendedores está en el rango de 20 a 40 años entre hombres y mujeres que trabajan en este lugar dedicado a la comercialización.

Pregunta 3: Educación

Tabla 3

Nivel de educación de los comerciantes del mercado de “San Pedro”

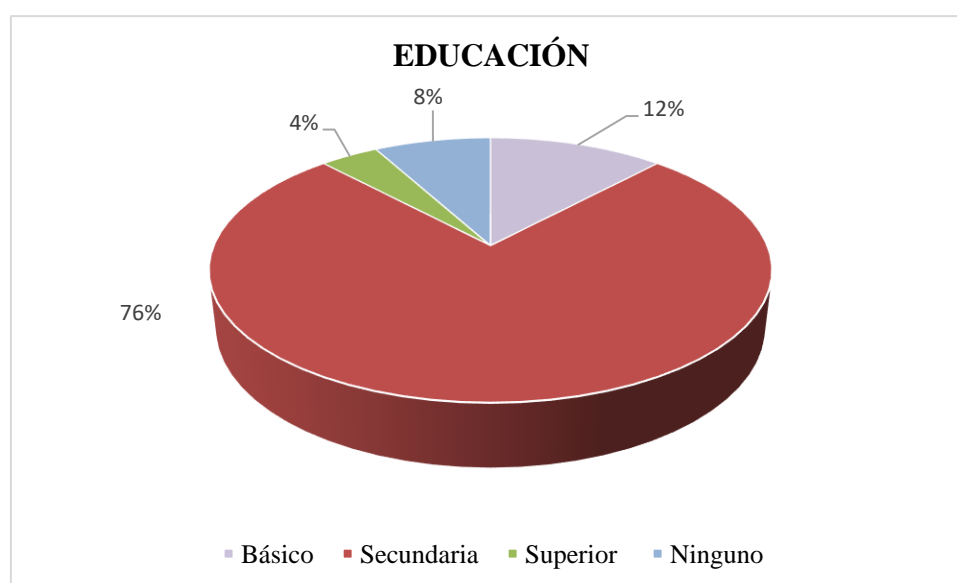
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3	Básico	3	12%
	Secundaria	19	76%
	Superior	1	4%
	Ninguno	2	8%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 3

Nivel de educación de los comerciantes del mercado de “San Pedro”



Se determinó que el 76% de estas personas son bachilleres, por lo que sea el motivo de su desconocimiento de la administración tributaria, o de los entes administradores y su intervención en los negocios, en cambio, solo existe 1 persona que posee estudios superiores, la cual representa el 4% de esta población, siendo el nivel medio el más predominante

Pregunta 4: ¿Está registrado en el SRI?

Tabla 4

Contribuyentes registrados en el SRI

N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
4	Si	23	92%
	No	2	8%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 4

Contribuyentes registrados en el SRI



Con los resultados obtenidos, se evidenció que el 92% de las personas que trabajan en esta sede de comercio se encuentran registradas en el SRI, es decir que 23 personas han cumplido con el registro formal de sus negocios, pero solo dos personas aún están en proceso de cumplir con el registro único de contribuyentes para cumplir con las normas correctas.

Pregunta 5: ¿Considera usted importante el conocimiento de la cultura tributaria?

Tabla 5

Importancia del conocimiento de la cultura tributaria

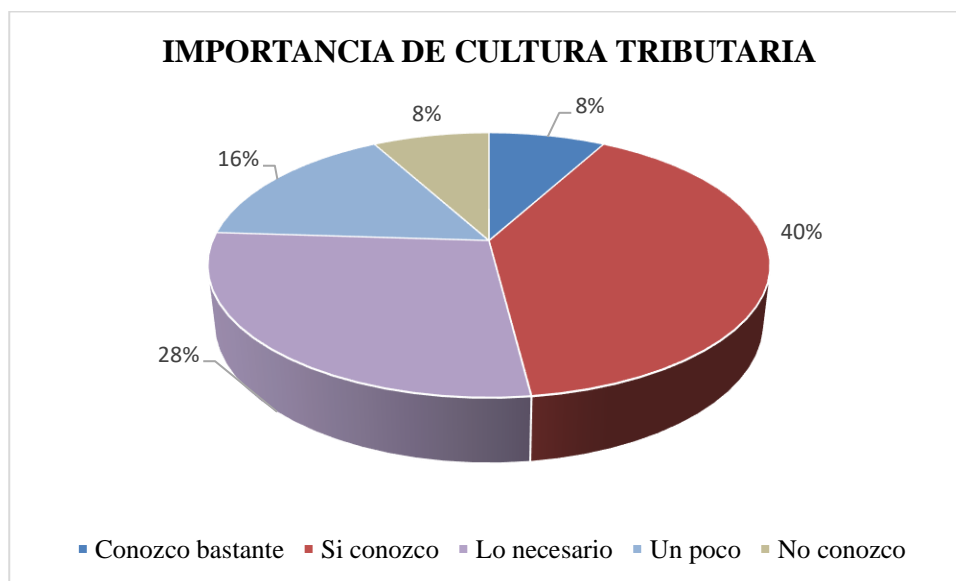
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
5	Conozco bastante	2	8%
	Si conozco	10	40%
	Lo necesario	7	28%
	Un poco	4	16%
	No conozco	2	8%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 5

Importancia del conocimiento de la cultura tributaria



De acuerdo con la presente tabla, se comprobó que el 8% de estos contribuyentes desconoce de lo que es la tributación y la importancia que esta misma tiene para el desarrollo común de su negocio, sin embargo, existe un 48% que hace referencia entre las personas que conocen bastante sobre la cultura tributaria y las que conocen un pequeño concepto de lo que significa.

Pregunta 6: ¿A qué tipo de régimen tributario pertenece?

Tabla 6

Tipos de regímenes al que pertenecen los comerciantes

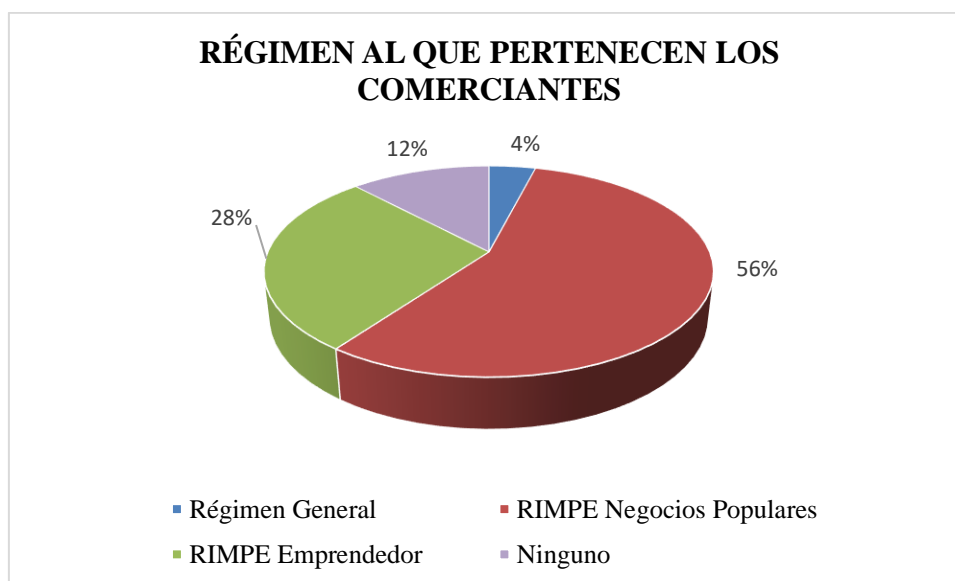
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
6	Régimen General	1	4%
	RIMPE Negocios Populares	14	56%
	RIMPE Emprendedor	7	28%
	Ninguno	3	12%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 6

Tipos de regímenes al que pertenecen los comerciantes



Los resultados en la siguiente tabla reflejan que el tipo de régimen al que más pertenecen en esta plaza de trabajo con un 56% es el RIMPE, estos son los contribuyentes calificados como negocios populares, no obstante, existe un 4% que pertenece al régimen general, haciendo uso de la facturación electrónica.

Pregunta 7: ¿Conoce usted que son los impuestos?

Tabla 7

Conocimiento de los impuestos en los comerciantes de San Pedro

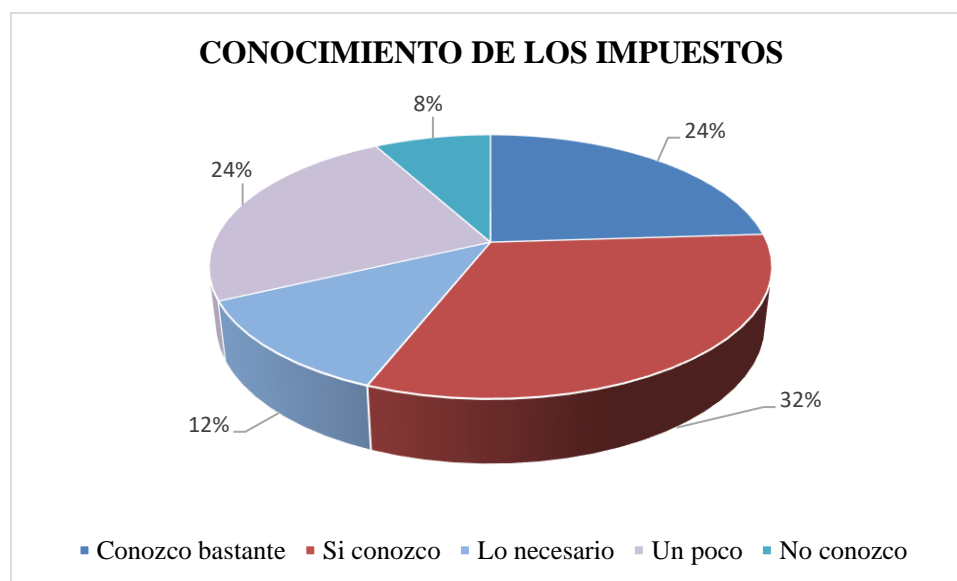
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
7	Conozco bastante	6	24%
	Si conozco	8	32%
	Lo necesario	3	12%
	Un poco	6	24%
	No conozco	2	8%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 7

Conocimiento de los impuestos en los comerciantes de San Pedro



En la tabla se muestra que el 24% de los contribuyentes conocen bastante de lo que son los impuestos, siendo un 12% que conoce lo necesario para poder desenvolverse en su vida diaria como microempresario, pero existen 2 personas de una población de 25 comerciantes que no conocen sobre los impuestos que deben cancelar a la agencia tributaria, siendo este representado por un 8%.

Pregunta 8: ¿Emite usted comprobantes de venta?

Tabla 8

Emisión de comprobantes de venta

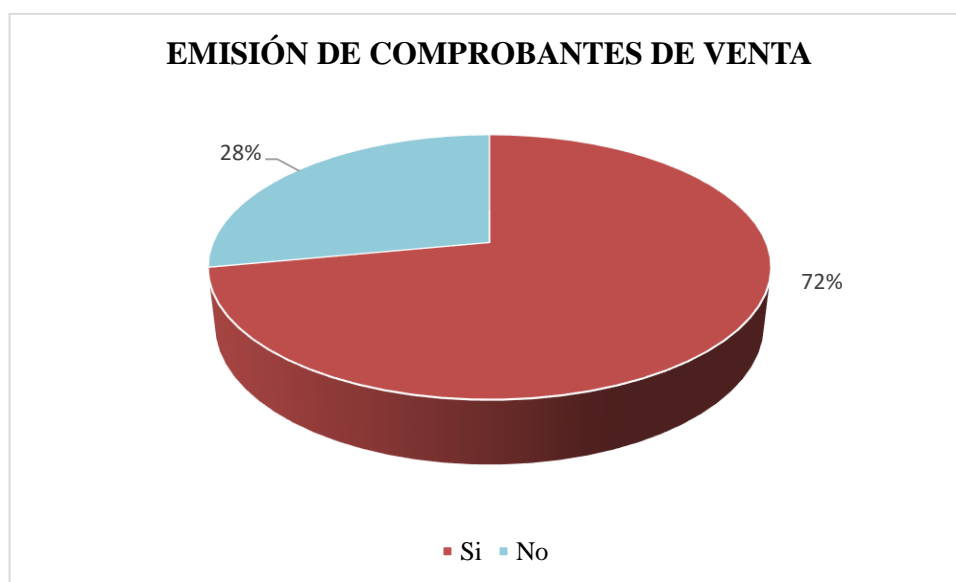
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
8	Si	18	72%
	No	7	28%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 8

Emisión de comprobantes de venta



De acuerdo con el instrumento aplicado, se determinó que un 72% de contribuyentes si aplican comprobantes de venta en su lugar de comercio, sin embargo, existe un número de 7 personas que no emite comprobantes de venta, representado 28% de comerciantes que no emiten ninguna clase de comprobantes de venta.

Pregunta 9: ¿Cuáles son los comprobantes de venta que usted emite?

Tabla 9

Comprobantes de venta que emiten los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

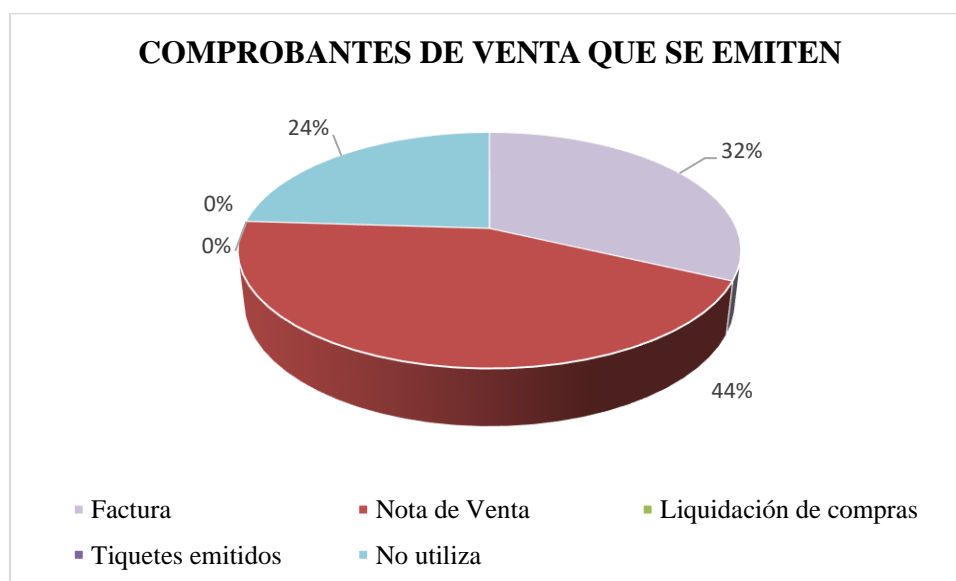
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
9	Factura	8	32%
	Nota de Venta	11	44%
	Liquidación de compras	0	0%
	Tiquetes emitidos	0	0%
	No utiliza	6	24%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 9

Comprobantes de venta que emiten los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”



Se evidenció que existe un 44% de comerciantes que emiten notas de venta, siendo los mismos que pertenecen al régimen RIMPE – Negocios Populares, pese a la existencia de este grupo, también están los comerciantes que no utilizan ningún tipo de comprobante, estos están representados por un 24%, no obstante, solo el 32% hace uso de la facturación electrónica según lo requerido.

Pregunta 10: ¿Cómo considera usted el comportamiento tributario de su local?

Tabla 10

Comportamiento tributario de los locales

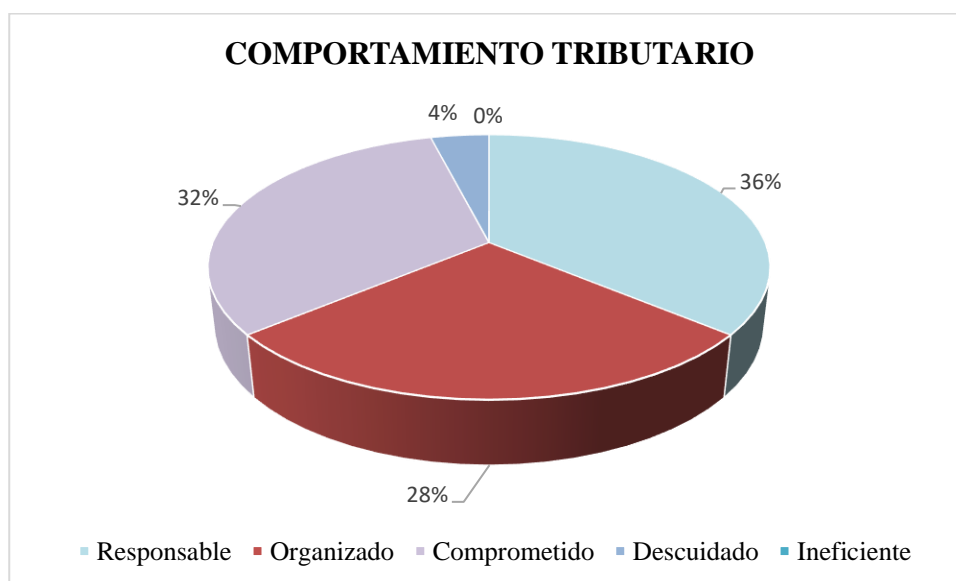
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
10	Responsable	9	36%
	Organizado	7	28%
	Comprometido	8	32%
	Descuidado	1	4%
	Ineficiente	0	0%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 10

Comportamiento tributario de los locales



El 36% de estos contribuyentes que laboran diariamente consideran su comportamiento tributario de manera responsable, sin embargo, el 32% de estos comerciantes cumplen con sus deberes formales porque se sienten comprometidos con el Servicio de Rentas Internas, y así mismo con el monto que se le calcula para el pago correspondiente del impuesto a la renta.

Pregunta 11: ¿Conoce las leyes tributarias vigentes para el cumplimiento de sus obligaciones?

Tabla 11

Conocimiento de las leyes tributarias vigentes

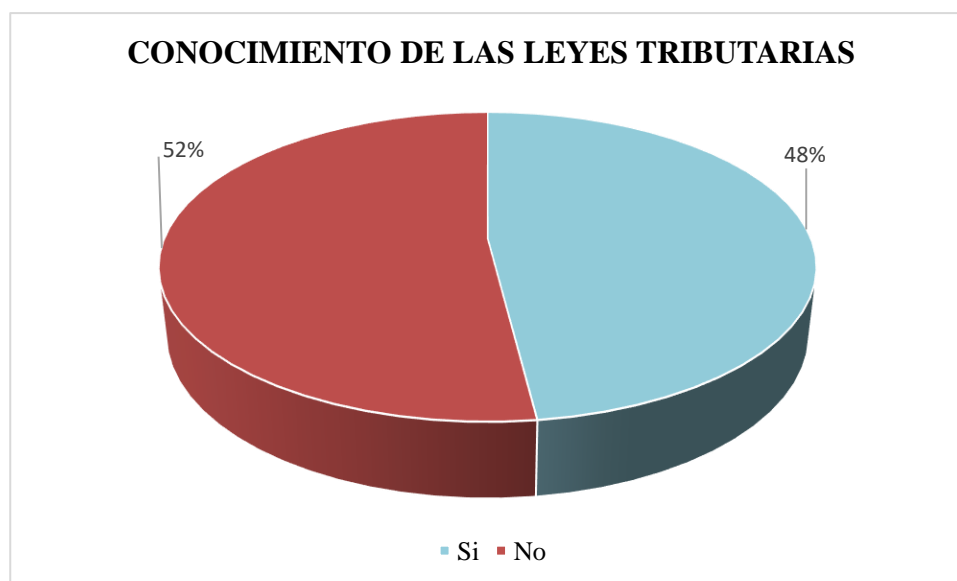
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
11	Si	12	48%
	No	13	52%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 11

Conocimiento de las leyes tributarias vigentes



En el mercado “Virgen de Fátima”, el 52% de las personas naturales no conocen o no está actualizada de acorde a las leyes tributarias que están vigentes en el estado ecuatoriano, en cambio, el 48% del porcentaje total restante si conoce de las leyes para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo tanto, no existe una alta variación de % entre los contribuyentes que conocen y los que no de las leyes tributarias.

Pregunta 12: ¿Usted ha recibido alguna vez capacitación tributaria para el cumplimiento de los deberes formales?

Tabla 12

Recibimiento de capacitaciones sobre los deberes formales

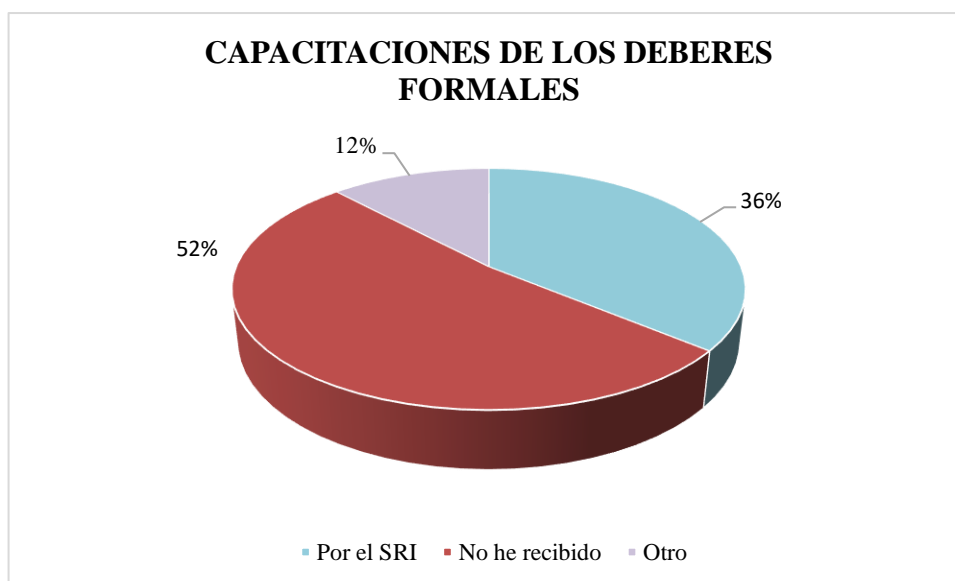
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
12	Por el SRI	9	36%
	No he recibido	13	52%
	Otro	3	12%
Total		25	64%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 12

Recibimiento de capacitaciones sobre los deberes formales



El 52% de los contribuyentes no ha recibido ninguna capacitación tributaria para el cumplimiento correcto y el accionar adecuado de sus deberes formales, pero existe un 36% que ha recibido capacitaciones por parte del Servicio de Rentas Internas, no obstante, el 12% si ha recibido capacitaciones por otros medios, para así poder cumplir con sus deberes formales.

Pregunta 13: ¿Comprende usted cuáles son los deberes, obligaciones y sanciones de los contribuyentes?

Tabla 13 *Deberes, obligaciones y sanciones de los contribuyentes*

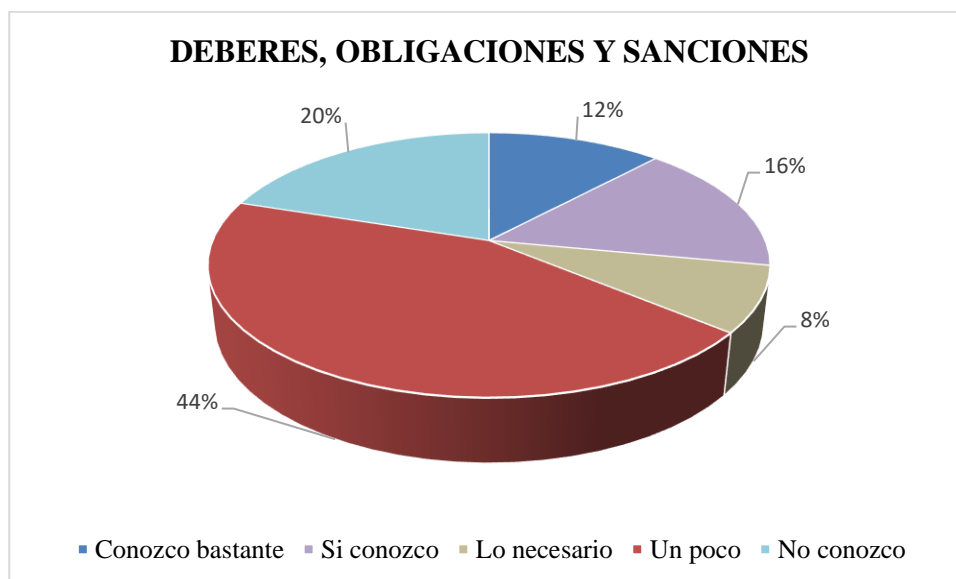
Nº	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
13	Conozco bastante	3	12%
	Si conozco	4	16%
	Lo necesario	2	8%
	Un poco	11	44%
	No conozco	5	20%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 13

Deberes, obligaciones y sanciones de los contribuyentes



Existe un 44% de contribuyentes que mencionaron que conocen solo un poco de los deberes, obligaciones y sanciones que tienen que cumplir a la administración tributaria, pero un 20% de personas no conoce en que fechas deben de declarar o presentar sus valores para realizar la declaración de impuesto a la renta.

Pregunta 14: ¿Ha sido multado alguna vez por la administración tributaria?

Tabla 14

Multas por el SRI en los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

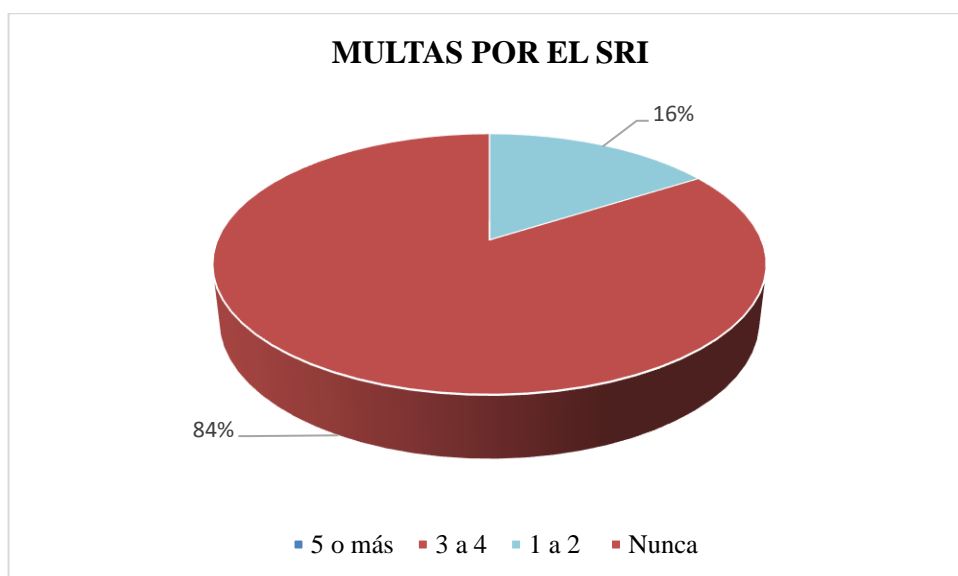
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
14	5 o más	0	0%
	3 a 4	0	0%
	1 a 2	4	16%
	Nunca	21	84%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 14

Multas por el SRI en los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”



Como resultado de la encuesta realizada, se evidencia que pese a su desconocimiento de cultura tributaria el 84% de la población que conforman el mercado de San Pedro no ha sido multado por el SRI, pero se determinó que el 16% si ha sido multado en un rango de 1 a 2 veces por la entidad encargada de la recaudación de tributos.

Pregunta 15: ¿Usted cumple con las normativas tributarias?

Tabla 15

Cumplimiento de las normativas tributarias en los contribuyentes del mercado

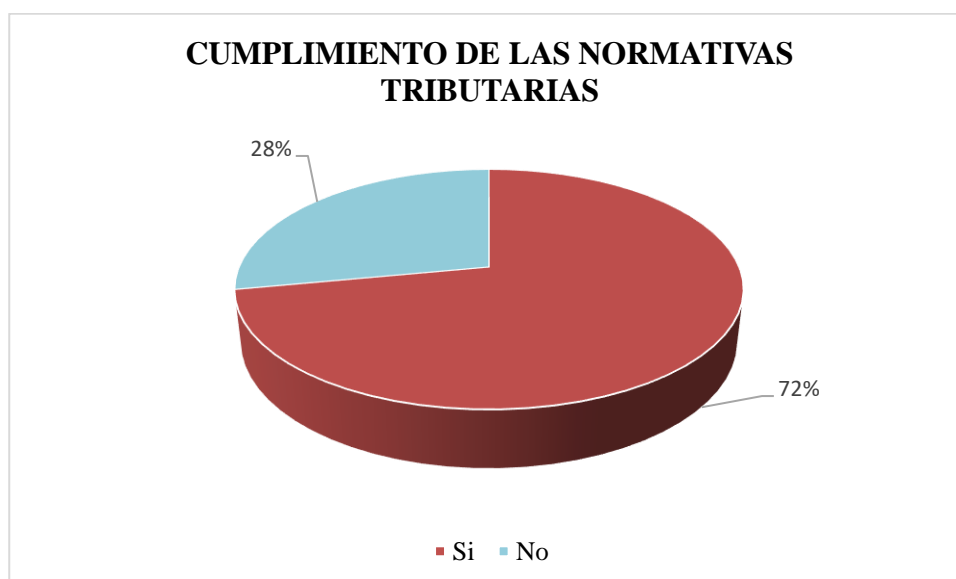
N.º	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
15	Si	18	72%
	No	7	28%
Total		25	100%

Fuente: Comerciantes del mercado “Virgen de Fátima”

Elaborado por: Gonzabay Sánchez Angie Tamara

Gráfico 15

Cumplimiento de las normativas tributarias en los contribuyentes del mercado



Se evidencia que el 72% de los contribuyentes que laboran en este lugar de trabajo no cumplen con las normativas tributarias, puesto que como tienen desconocimiento de las fechas a declarar, en ocasiones se les vencen las declaraciones, sin embargo, 7 personas representadas por un 28% si cumplen con las normas dispuestas por el SRI.

3.2. Discusión de resultados

Con la finalidad de determinar el grado de cultura tributaria, para así dar respuestas claras y concisas sobre la situación de los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" referente al aspecto tributario, se realizó una encuesta de 15 preguntas, con los resultados obtenidos se determinó que los contribuyentes tienen un grado de cultura tributaria medio, puesto que desconocen de las nuevas disposiciones vigentes por el Servicio de Rentas Internas, sin embargo, un 68% de la población cumplen con sus obligaciones tributarias por la responsabilidad y compromiso de pertenecer en el Registro Único de Contribuyentes, también se encontró que un 28% no emiten comprobantes de venta, aunque en este lugar de trabajo el 56% de comerciantes pertenecen al régimen catalogado RIMPE y están en la clasificación de negocios populares, es decir, que emiten notas de venta, a excepción de un 28% que se encuentra en el catastro como emprendedor, en este caso hace uso de la facturación electrónica, en otra palabras, no todos los socios cumplen con los deberes formales.

Debido al comportamiento tributario, se preguntó al grupo de comerciantes si conocían los deberes, obligaciones y sanciones que tenían los contribuyentes al obtener un RUC, el 44% mencionó que solo conocía un poco de este tema, este hecho se debe a que el 52% de contribuyentes que conforman el mercado de San Pedro no ha recibido ninguna capacitación que les ayude a fomentar su cultura tributaria.

Es imprescindible destacar que estas nuevas normativas tributarias han afectado a los contribuyentes que laboran a diario en esta sede de comercio, puesto que la administración que representa este lugar, no se ha encargado de promover en los comerciantes el buen hábito tributario en este sector, lo que se comprobó cuando se aplicó el instrumento de investigación y la mayor parte de comerciantes confirmó que no ha recibido tanta información en base a las nuevas reformas tributarias.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ✓ Se determinó que en el mercado “Virgen de Fátima”, de la comuna San Pedro, perteneciente a la parroquia Manglaralto, de la provincia de Santa Elena , existe un nivel medio de cultura tributaria, puesto que, al aplicar el instrumento de la investigación, se evidenció que los contribuyentes no poseen información necesaria sobre el nuevo régimen vigente, al cual la mayoría de socios de este lugar se encuentran dentro de este catastrado, también no constan con un concepto claro de los tributos, sin embargo, se sienten comprometidos al cumplir con sus obligaciones tributarias por el hecho de estar inscritos en el RUC.
- ✓ Se indagó con los comerciantes que trabajan en el mercado "Virgen de Fátima" la fundamentación teórica de la variable de estudio y sus componentes, con la finalidad de llegar a un diagnóstico real sobre la problemática principal por el desconocimiento que engloba la tributación en los contribuyentes de este lugar, para así concientizar el uso de los tributos por el gobierno.
- ✓ En este trabajo se estudió la metodología aplicada, en donde el método que se utilizó si contribuyó de manera necesaria para indagar sobre el incumplimiento de los deberes formales y las obligaciones que se deben cumplir al organismo recaudador de impuestos, es decir, al SRI.
- ✓ Por medio de las técnicas utilizadas se comprobó que los comerciantes del mercado de San Pedro carecen de aspectos tributarios en esta sede de comercialización.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda que los contribuyentes se inscriban en cursos tributarios, para que así conozcan desde el concepto básico hasta las normativas que están vigentes para los contribuyentes u cualquier tema de tributación para fortalecer la cultura tributaria, como resultado que cuando emprendan cualquier tipo de negocio conozcan y cumplan con sus deberes y obligaciones que tienen con el Servicio de Rentas Internas.
- ✓ Según se muestra en los resultados, los comerciantes manifiestan tener un comportamiento tributario por compromiso al momento de cumplir con sus obligaciones, mencionando el desconocimiento de sus obligaciones, por ello recomiendo que implementen un libro de ingresos y egresos para llevar un mejor control de sus actividades económicas, para así determinar su ganancia y darle una mejor inversión.
- ✓ Por medio de la encuesta aplicada a la población, la mayoría de los comerciantes no ha recibido ningún tipo de capacitación tributaria, por lo que se recomienda que se creen estrategias de concientización para el cumplimiento de los deberes formales.
- ✓ Se recomienda que los contribuyentes tomen acciones y actitudes con valores para promover entre los comerciantes el conocimiento de las normativas, para así evitar multas y sanciones en la actualidad y a un futuro.

REFERENCIAS

- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 51. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Cultura_tributaria_en_el_Ecuador_y_la_sostenibilidad.pdf
- Arriaga, G., Reyes, M., Olives, J., & Solórzano, V. (2018). Análisis de la Cultura Tributaria: Impuesto a la Renta para Personas Naturales no Obligadas a llevar Contabilidad, Provincia de Santa Elena. *Ciencias Pedagógicas e innovación UPSE.*, 5, 122. Obtenido de <https://incyt.upse.edu.ec/pedagogia/revistas/index.php/rcpi/article/view/214/198>
- Baltán, A. (3 de Junio de 2017). *Dominio de las Ciencias*. Obtenido de [https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/832/html#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20legalidad&text=El%20diccionario%20de%20la%20lengua%20espa%C3%B1ola%2C%20define%20al%20principio%20de,y%20al%20derecho%20%80%9D%20\(p](https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/832/html#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20legalidad&text=El%20diccionario%20de%20la%20lengua%20espa%C3%B1ola%2C%20define%20al%20principio%20de,y%20al%20derecho%20%80%9D%20(p)
- CIAT. (2017). *El Impuesto sobre el valor agregado: Recayudación, Eficiencia, Gastos Tributarios e Ineficiencias en América Latina*. República de Panamá: Secretaria Ejecutiva del CIAT. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2017/DT_05_2017_sarralde.pdf
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). *Artículo 298*. Quito: Registro Oficial. Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Código Tributario. (2018). *Artículo 5 - Artículo 6 [Titulo I]*. Ecuador: Lexis Finder. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. (13 de julio de 2011). Artículo 300. Ecuador. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Córdoba, M. (2016). *Mercado de Valores*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/70455?page=142>.
- Cunuhay, L., Heredia, M., Alvarez, S., & Gallo, M. (2020). *El RIMPE y su impacto en la Reforma Tributaria del Ecuador*. Cotopaxi: FIPCAEC. Obtenido de <file:///C:/Users/PEDRITO/Downloads/564-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1257-4-10-20220503.pdf>
- Echave, A. L. (2014). *Factores explicativos de la evasión fiscal*. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/276162/ale1de1.pdf>
- Escalante, P., & Hulett, N. (2009). Los deberes formales a cumplir por las personas naturales como contribuyentes del impuesto al valor agregado. *Actualidad Contable FACES*, 34. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25712300004.pdf>
- Gómez, J., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf
- González, D. (13 de julio de 2020). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Obtenido de <https://www.ciat.org/la-conciencia-la-moral-y-la-disciplina-fiscal-su-rol-en-el-cumplimiento-tributario/>
- Guerra, M. D. (2013). *Proceso integral de la actividad comercial*. Madrid: Macmillan Iberia, S.A. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/42956?page=9>.
- Idrogo, W., & Mejía, A. (2020). Cultura tributaria y su relación con la informalidad en los comerciantes del Mercado. *Universidad César Vallejo*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46719/Idrogo_NWG-Mej%C3%ADa_LA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley del Registro Unico de Contribuyentes. (20 de mayo de 2016). Inscripción Obligatoria [artículo 3]. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018->

- 10/ley%20del%20ruc.pdf
- Martín López, S. (s.f.). *Expansión.com*. Recuperado el 4 de Agosto de 2022, de <https://www.expansion.com/diccionario-economico/microcreditos.html>
- Mayorga, T., Campos, L., Arguello, C., & Villacis, J. (2020). Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador. *FIPCAEC*, 30-40. Obtenido de <file:///C:/Users/PEDRITO/Downloads/199-Texto%20del%20art%C3%ADculo-361-4-10-20200503.pdf>
- Mejía, O., Pino, R., & Pinales, C. (18 de julio de 2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>
- Mejillón, Á. (2018). La Cultura Tributaria y el Pago de Obligaciones Fiscales de los Comerciantes del mercado Municipal del Cantón Salinas, Año 2018. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5024/1/UPSE-TCA-2019-0082.pdf>
- Mellado, F. (2018). *Guía práctica del IVA*. Madrid: Wolters Kluwer España. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/62434?page=35>.
- MERINO, J. P. (2012).
- Montiel, S., Peña, A., & Matínez, C. (2020). *Cultura Tributaria: Formas de mejorarla*. Cartagena: Universidad Libre. Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, 203-212. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaCulturaTributariaEnLaRecaudacionDeLosTributos-7164322.pdf>
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Díaz, J. (2019). Evasión Tributaria, una revisión. *Activos*, 17. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921234007/2921234007.pdf>
- Pedrozo, D., & Trujillo, M. (2018). Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de independencia - Haraz - período 2016 . 2017". Obtenido de http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3454/T033_71983370_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en el Ecuador. *Espacios*, 153. Obtenido de <http://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (2016). Programa de Cultura Tributaria para la Educación General Básica. *Guía para el docente, Segunda Edición*, 27. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/tribu/Guia_8_EGB.pdf
- Servicio de Rentas Internas. (2018). Programa de Cultura Tributaria para la educación Básica. *Guía para el docente*, 18. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Yo%20construyo%20mi%20Ecuador%20d%C3%A9cimo%20a%C3%B1o.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (2018). Programa de Cultura Tributaria para la educación Básica. *Guía para el docente*, 18. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Yo%20construyo%20mi%20Ecuador%20d%C3%A9cimo%20a%C3%B1o.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (2022). *SRI*. Obtenido de Gobierno del Encuentro: <https://www.sri.gob.ec/rimpe>
- Solórzano, D. (2009). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. 7. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Tomas de Aquino. (2018). Conocimiento y verdad según Tomás de Aquino. *Revista Chilena de*, 58. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet->

- Conocimiento Y Verdad Segun Tomas De Aquino-6798895.pdf
- Ugarte, J. (3 de Junio de 2020). *Diferencia entre Evasión y Elusión*. Obtenido de <https://burotributario.com.ec/2020/06/03/diferencia-entre-evasion-y-elusion/#:~:text=La%20elusi%C3%B3n%20fiscal%20consiste%20en,tipificadas%20en%20la%20normativa%20jur%C3%ADdica>.
- UNODC. (2019). *Integridad y Ética*. Naciones Unidas . Obtenido de https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_14_-_Professional_Ethics_-_Spanish_v.pdf
- Valencia, E. (2010). *Conducta Humana y Bienestar Social*. Estados Unidos. Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ConductahumanayBienestarSocial-Ensayo%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ConductahumanayBienestarSocial-Ensayo%20(1).pdf)
- Vienna, A. (2019). *Ética y Valores Universales*. Naciones Unidas. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_2_-_Ethics_and_Universal_Values_-_Spanish.pdf

APÉNDICE

Apéndice 1 Matriz de Consistencia

Título	Problema	Objetivos	Variable de Estudio	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Cultura tributaria en los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, Parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022</p>	<p>Formulación del problema ¿Determinar el grado de cultura tributaria que tienen los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022.</p> <p>Sistematización del problema ¿De qué manera los deberes formales están orientados a contribuir en los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022.? ¿De qué manera la cultura tributaria afecta en los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima", de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia Santa Elena, año 2022? ¿Determinar las alternativas que se pueden implementar para mejorar la ética profesional por medio de los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022.?</p>	<p>Objetivo General Determinar el grado de cultura tributaria en los propietarios de los negocios del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022.</p> <p>Objetivos Específicos. Identificar los deberes tributarios que estén orientados a contribuir en los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022. Definir el nivel de cultura tributaria que incide en los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima", de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia Santa Elena, año 2022. Analizar las alternativas que se pueden adquirir para mejorar la ética profesional mediante los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, Provincia de Santa Elena, año 2022.</p>	<p>Cultura Tributaria</p>	<p>Cumplimiento tributario</p> <p>Defraudación tributaria</p> <p>Conciencia tributaria</p>	<p>RIMPE</p> <p>Deberes formales</p> <p>Elusión tributaria</p> <p>Evasión tributaria</p> <p>La honestidad</p> <p>Legalidad</p> <p>Ética profesional</p>	<p>Método cuantitativo</p> <p>Tipo descriptivo</p> <p>Población total</p> <p>Muestreo no probabilístico</p> <p>Técnica de encuesta</p>

Apéndice 2 Cronograma de Actividades



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN

MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

		2022								2023				
		NOV				DIC				ENE				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
No.	Actividades planificadas	07-11	14-18	21-25	28NOV. 02DIC	05-09	12-16	19-23	26-30	02-06	09-13	16-20	23-27	FECHA
1	Introducción	X	X											
2	Capítulo I Marco Referencial		X	X	X	X								
3	Capítulo II Metodología						X	X	X					
4	Capítulo III Resultados y Discusión									X	X	X		
5	Conclusiones y Recomendaciones												X	
6	Resumen												X	
7	Certificado Antiplagio-Tutor												X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)													Hasta el viernes 03 de febrero del 2023


FIRMA DEL TUTOR

NOMBRE: LCDA. SANDY DE LA A MUÑOZ, MGT.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

NOMBRE: ANGIETAMARA GONZABAY SÁNCHEZ

Apéndice 3 *Ficha de control de Tutorías*

 UNIVERSIDAD ESTADAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS FICHA PARA EL CONTROL DE TUTORÍAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN							
Facultad:	Ciencias Administrativas						
Carrera:	Contabilidad y Auditoría						
Modalidad de Titulación:	Trabajo de Integración Curricular						
Docente tutor:	Lic. Sandy De La A, Mgt.						
FECHA	HORA		NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NIVEL Y PARALELO	DESCRIPCIÓN DE TEMAS DESARROLLADOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CONTENIDO	TIPO DE TUTORÍA
	INICIO	FIN					
11/11/2022	11:00	13:00	Angie Gonzabay Sánchez	8/2.	Tema del proyecto de UIC	Tema concretado para su desarrollo.	TITULACIÓN
19/11/2022	15:00	17:00	Angie Gonzabay Sánchez	8/2.	Introducción y Matriz de Consistencia	Una matriz con una mejor estructura.	
8/12/2022	13:30	15:30	Angie Gonzabay Sánchez	8/2.	Revisión de literatura y conceptos	Nuevos conceptos y corrección de citas.	
10/1/2023	14:00	15:00	Angie Gonzabay Sánchez	8/2.	Instrumento de Investigación	Preguntas claras y concisas	
1/2/2023	15:40	16:50	Angie Gonzabay Sánchez	8/2.	Revisión del Capítulo III	Tesis revisada	
OBSERVACIONES DEL DOCENTE:							




FIRMA DEL TUTOR



FIRMA DEL ESTUDIANTE

Apéndice 4 Encuesta realizada a los contribuyentes del mercado “Virgen de Fátima”

 Universidad Estatal Península de Santa Elena Facultad de Ciencias Administrativas Carrera de Contabilidad y Auditoría						
Trabajo de titulación: “Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Virgen de Fátima de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena, año 2022”						
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO "VIRGEN DE FÁTIMA"						
Objetivo: Recopilar información sobre los contribuyentes del mercado Virgen de Fátima de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena, año 2022.						
Agradeciendo su participación; este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que, se solicita de la manera más comedida aportar con información veráz, para el éxito de esta investigación.						
Preguntas Generales						
1.- Género:		2.- Edad		3.- Educación		
1) Masculino	<input type="checkbox"/>	1) Menor a 20 años	<input type="checkbox"/>	1) Básico	<input type="checkbox"/>	
2) Femenino	<input type="checkbox"/>	2) De 20 a 40 años	<input type="checkbox"/>	2) Secundaria	<input type="checkbox"/>	
		3) Mayor de 40 años	<input type="checkbox"/>	3) Superior	<input type="checkbox"/>	
				4) Ninguno	<input type="checkbox"/>	
		4.- ¿Está registrado en el SRI?				
		1) Sí	<input type="checkbox"/>			
		2) No	<input type="checkbox"/>			
Variable de estudio: Cultura Tributaria						
Preguntas / Items			Escala de valoración y selección de opciones			
Dimensión 1- Cumplimiento tributario						
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS COMERCIANTES		Conozco bastante	Si conozco	Lo necesario	Un poco	No conozco
		1	2	3	4	5
5.-	¿Considera usted importante el conocimiento de la cultura tributaria?					
		Régimen General	RIMPE Negocios Populares	RIMPE Emprendedor	Ninguno	
		1	2	3	4	
6.-	¿A qué tipo de régimen tributario pertenece?					
		Conozco bastante	Si conozco	Lo necesario	Un poco	No conozco
		1	2	3	4	5
7.-	¿Conoce usted que son los impuestos?					
COMPROBANTES DE VENTA		Si	No			
		1	2			
8.-	¿Emite usted comprobantes de venta?					
		Factura	Nota de Venta	Liquidación de compras	Tiquetes emitidos	No utiliza
		1	2	3	4	5
9.-	¿Cuáles son los comprobantes de venta que usted emite?					
		Responsable	Organizado	Comprometido	Descuidado	Ineficiente
		1	2	3	4	5
10.-	¿Cómo considera usted el comportamiento tributario de su local?					
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		Si	No			
		1	2			
11.-	¿Conoce las leyes tributarias vigentes para el cumplimiento de sus obligaciones ?					
		Por el SRI	No he recibido	Otro		
		1	2	3		
12.-	¿Usted ha recibido alguna vez capacitación tributaria para el cumplimiento de los deberes formales?					
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA		Conozco bastante	Si conozco	Lo necesario	Un poco	No conozco
		1	2	3	4	5
13.-	¿Comprende usted cuáles son los deberes, obligaciones y sanciones de los contribuyentes?					
		5 o más	3 a 4	1 a 2	Nunca	
		1	2	3	4	
14.-	¿Ha sido multado alguna vez por la administración tributaria?					
		Si	No			
		1	2			
15.-	¿Usted cumple con las normativas tributarias?					
<p>Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de Cultura Tributaria, previo a obtener su título de, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.</p> <p style="text-align: center;"><i>¡Gracias por su colaboración!</i></p>						

Apéndice 5 *Contribuyentes del mercado de la comuna San Pedro y sector de la Investigación*



Nota: Contribuyente Sr. Ricardo Morán



Nota: Socia del mercado "Virgen de Fátima"



Nota: Espacio de venta de los comerciantes



Nota: Locales del mercado de San Pedro



Nota: Sector del mercado "Virgen de Fátima"

